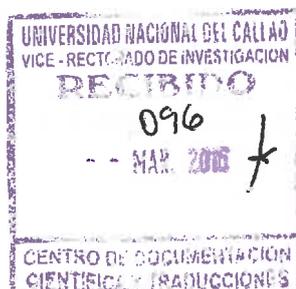




# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación

Callao, Marzo 09, 2016



Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 025-2016-VRI.** Callao, Marzo 09, 2016.  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 21 de enero del 2016, mediante el cual el profesor Lic. ALEJANDRO DÍAZ GONZALES, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas el Informe Final de Investigación «EL PAPEL DE LOS FACILITADORES Y LA EFICIENCIA EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN PERUANA» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 369-2013-R, de fecha 29 de abril del 2013, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Lic. ALEJANDRO DÍAZ GONZALES titulado «EL PAPEL DE LOS FACILITADORES Y LA EFICIENCIA EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN PERUANA» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de abril del 2013 al 31 de marzo del 2014.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Oficio Nº 126-2016-D-FCA, de fecha 10 de febrero del 2016, recepcionado el 12 de febrero del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «EL PAPEL DE LOS FACILITADORES Y LA EFICIENCIA EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN PERUANA» desarrollado por el profesor Lic. ALEJANDRO DÍAZ GONZALES, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 003-2016-CD-IF-INIFCA-FCA-UNAC, del 25 de enero del 2016, la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas Nº 076-2016-CF-FCA, de fecha 04 de febrero del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Lic. ALEJANDRO DÍAZ GONZALES; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes mediante Informe N° 036-2016-DETP-VRI del 09 de marzo del 2016, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 26 de febrero del 2016, indica que el expediente del profesor Lic. ALEJANDRO DÍAZ GONZALES, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «EL PAPEL DE LOS FACILITADORES Y LA EFICIENCIA EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN PERUANA» presentado por el profesor Lic. ALEJANDRO DÍAZ GONZALES.
  
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Administrativas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Evaluación, Transferencia y Patentes, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

  
.....  
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.  
c.c. Rector, VRA, FCA, UI/FCA, DIGA,  
c.c. ORH, DETTP, Interesado  
c.c.: Archivo.